



nombrados p^a hacer este reparto a los Magistros D.^o Mig.
 Tudela, y D.^o Vicente Maluenda, a quienes se les facilito
 para por la Srta cuantos antecedentes necesito
 asi lo acordaron los S.^{os} y firman de q. certificado =

Mari + Espano
 Muri + Puro + Maluenda
 Tudela + Querecho + Ben p.^{te}
 Comonias + Mojoring + No Camacho

En la Villa de Totana y Toton consisto de ella a veinti
 te y seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y uno
 reunidos los S.^{os} Preside y Ayuntamiento ^{excmo D.^o Andres Zamora Jefe superior} de la villa
 ma con citacion ante dicho sup.^{te} esta presente, en
 Cabildo extraord.^o con expresion de causas q. lo fueron
 p.^a trata. de la Estadística, del Corregidor de Cella, y
 aguas de la Mambra de la Huerta acordaron lo sig.^{te}

Que con arreglo al articulo de la Ley de la Estadística
 debian en este dia nombrarse doce adjuntos q.
 el Ayuntamiento revisasen las relaciones presentadas
 p.^a la formacion de la consup.^{ta} Estadística y demas
 cargos q. en ella se expresan. En consiq.^{ta} despues de
 discutir quienes eran las personas q. con arreglo a
 la ley representaban o podian representar las clases de
 veras de riqueza de este Pueblo, se procedio al nom
 bram.^{to} q. recayo en los individuos sig.^{tes}: por la clase
 de riqueza territorial D.^o Euterio Camacho, y D.^o
 Mariano Fontana, por la de Labradores y D.^o Fran.^{co}
 Bayuela y D.^o Gavino Naborro, por el Estado Eco

Nota clasifica

